



www.seg-social.es

sede.seg-social.gob.es

Teléfonos de información: 91 542 11 76 / 901 16 65 65

Teléfonos de cita previa: 91 541 25 30 / 901 10 65 70

DIRECCIÓN PROVINCIAL INSS LUGO

DIR3:EA0042171

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR

DNI / NIE

REF



RESOLUCIÓN

Vista su solicitud de 19/10/2023, sobre reconocimiento del derecho al complemento por maternidad a que se refiere el artículo 60 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en la redacción anterior a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico, esta Dirección Provincial ha resuelto DESESTIMAR la misma en base a los siguientes motivos:

El artículo anteriormente citado solo contemplaba el complemento por maternidad respecto de las personas que, habiendo tenido dos o más hijos biológicos o adoptados, causaran derecho a una pensión contributiva de jubilación, incapacidad permanente o de viudedad en cualquier régimen del sistema de Seguridad Social.

Usted acredita un número de hijos biológicos o adoptados inferior a lo mencionado en el párrafo anterior.

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía judicial social ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días desde la notificación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE de 11 de octubre).

Puede realizar este trámite a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (<http://sede.seg-social.gob.es>), tanto con certificado digital como con Cl@ve permanente. Si no dispone de ningún sistema de identificación electrónica podrá realizar el trámite en run.gob.es/tramites o presentar un ejemplar firmado en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social, previa solicitud de cita previa en los teléfonos 901106570/915412530 o en run.gob.es/solicitarcita.

EL DIRECTOR PROVINCIAL
P.D. de firma LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL
(Acuerdo de 04-05-2007, BOP 22-06-2007)

FDO.: MARIA TORRES CASCUDO



REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
E89BKL2A3FMG	23/10/2023	R2SPH-G2P2Z-QCATJ-MQT3L-5ZYT3-UPO4K	1